



ORD: EXP. N° 5312

EXP: N° 238 VI Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 2° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA.

OBRA: "CONSTRUCCIÓN CICLOVIAS RUTA H-30 EL COLERA Y RUTA 66 EL MANZANO", Sector Ruta H-30 - El Cólera, Comuna de Doñihue, Provincia de Cachapoal, VI Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 de julio de 2013

F. 5363

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día **12 de Julio de 2013**, a la orden del 2° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, RUT. 61.943.000-K, CTA. CTE. N° 38.100.127.528, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 965, DE 12 de junio de 2013:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
11	URRA ROSSEL CLAUDIO ENRIQUE	\$135.979.-

206319

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ORELLANA VALDÉS

Abogado

Jefa (TP) División Función Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

ARS: mart
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 6918353

MARIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD